

Política de protección de la infancia

Propósito

Water For People tiene cero tolerancia frente al abuso, la negligencia o la explotación sexual de los niños y se compromete a tomar las medidas necesarias para protegerlos de cualquier abuso de este tipo que surja de los programas o la interacción de Water For People. Water For People ha desarrollado esta Política de Protección de la Infancia ("Política") para crear y mantener un entorno seguro, libre de abuso, negligencia o explotación sexual de los niños, tomando las medidas apropiadas internamente y en las comunidades en las que Water For People opera.

Aplicabilidad

Esta política se aplica a:

- Todos los empleados de Water For People mundialmente ("Empleados").
- Todos los individuos, incluyendo cualquier director, voluntario o contratista independiente, autorizados a actuar en nombre o en apoyo de Water For People (colectivamente, "Agentes").
- Todos los socios, subcontratados, becarios, contratistas y subcontratistas de Water For People y otras personas con las que Water For People hace negocios (colectivamente, "Proveedores"). Los proveedores pueden satisfacer este requisito cumpliendo con su propia política de trata de personas, que es sustancialmente equivalente a esta Política.

Definiciones

A efectos de esta política, se aplican las siguientes definiciones:

"Niño": cualquier individuo menor de 18 años, independientemente de la edad legal de consentimiento del país en el que vive el niño y/o en el que se produce el delito.

"Abuso, explotación o negligencia de menores" significa cualquier forma de abuso físico; maltrato emocional; abuso sexual; negligencia o supervisión insuficiente; trata; o explotación comercial, transaccional, laboral o de otro tipo que resulte en un daño real o potencial para la salud, el bienestar, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del menor. Incluye, pero no se limita a, cualquier acto u omisión que provoque la muerte, un daño físico o emocional grave a un niño, o un acto u omisión que presente un riesgo inminente de daño grave a un niño.

"Maltrato físico" se refiere a cualquier acto u omisión que provoque lesiones (no necesariamente visibles), dolor o sufrimiento innecesario o injustificado, sin que se produzcan lesiones, daño o riesgo de daño para la salud o el bienestar del niño, o la muerte. Tales actos pueden incluir, pero no se limitan a: puñetazos, golpes, patadas, mordiscos, sacudidas, arrojar, apuñalar, asfixiar o golpear (independientemente del objeto utilizado), o quemar. Estos actos se consideran maltrato, independientemente de que su objetivo sea herir al niño.

"Abuso sexual" significa acariciar los genitales de un niño, penetración, incesto, violación, sodomía, exposición indecente y explotación mediante la prostitución o la producción de material pornográfico.

"Abuso o maltrato emocional" significa el perjuicio a la capacidad psicológica o a la estabilidad emocional del niño causado por actos, amenazas de actos o tácticas coercitivas. El abuso emocional puede incluir, pero no se limita a: la humillación, el control, el aislamiento, la retención de información o cualquier otra actividad deliberada que haga que el niño se sienta disminuido o avergonzado.

Por "explotación" se entiende el abuso de un niño en el que hay alguna forma de remuneración o en el que los autores se benefician de alguna manera. La explotación representa una forma de coacción y violencia que va en detrimento de la salud física o mental, el desarrollo, la educación o el bienestar del niño.

"Negligencia" significa no atender las necesidades básicas de un niño dentro de las actividades financiadas por USAID que son responsables del cuidado de un niño en ausencia de sus padres o tutores.

Política

Todos los empleados, agentes y proveedores que trabajen para Water For People o estén contratados por ésta con respecto al trabajo de Water For People tienen prohibido participar en el abuso, la explotación o la negligencia de menores en un contexto relacionado con el trabajo. La actividad prohibida incluye, pero no se limita a:

- Hacer que un niño o niños pasen la noche en su casa u otro alojamiento residencial.
- Utilizar el castigo físico, la disciplina o la fuerza física de cualquier tipo hacia los niños, incluida la retención de artículos esenciales.
- Utilizar un lenguaje con un niño o comportarse con él de forma inapropiada, ofensiva, abusiva, sexualmente provocativa, degradante o culturalmente inapropiada.
- Acariciar, sujetar, besar, abrazar o tocar a los niños de forma inapropiada o culturalmente insensible.
- Dormir en la misma habitación o cama que un niño.
- Hacer cosas de carácter personal para los niños, (por ejemplo, llevar a un niño/al baño/al sanitario; ayudarles a desvestirse/vestirse).
- Actuar de forma que se avergüence, humille, menosprecie o degrade a los niños, o perpetrar cualquier forma de abuso emocional.
- Discriminar o mostrar una actitud diferencial o preferente hacia determinados niños.
- Utilizar computadoras, celulares, cámaras de video y digitales, u otros dispositivos o medios electrónicos para explotar, acosar o intimidar a los niños.
- Utilizar computadoras, celulares o cámaras de video/digitales u otros dispositivos electrónicos, para acceder, ver, crear, descargar o distribuir pornografía infantil ("Material de abuso sexual infantil"), incluyendo imágenes de abuso de niños.

Todos los empleados, agentes y proveedores que trabajen para Water For People o estén contratados por ésta en relación con el trabajo de Water For People están obligados a cumplir con las leyes de bienestar y protección de la infancia del país o con las normas internacionales que ofrezcan una mayor protección, así como con la legislación de Estados Unidos cuando sea aplicable.

Water For People tendrá en cuenta la Protección de la Infancia en la planificación e implementación de proyectos para determinar los riesgos potenciales para los niños que están asociados con las actividades y operaciones de los proyectos y de acuerdo con el [Procedimiento de Cumplimiento de la Protección de la Infancia](#).

Water For People, todos los empleados, agentes y proveedores mientras trabajen para o bajo contrato con Water For People con respecto al trabajo de Water For People tomarán medidas para reducir el riesgo de abuso, explotación o negligencia de los niños, incluyendo, pero no limitándose a, restringir las interacciones no supervisadas con los niños; crear conciencia y llevar a cabo capacitación, cumplir con la Política de Water For People de [Consentimiento para el Uso de Imagen, Semejanza e Información Personal](#), y llevar a cabo un chequeo de seguridad de los niños para el personal.

Los empleados, agentes o proveedores que tengan conocimiento o sospecha de violaciones de esta política deben informar inmediatamente a un supervisor o al Director de [Gestión de Riesgos](#) de Water For People, [Director Administrativo](#) o, alternativamente, a través de la línea directa de Water For People: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/es/gui/34023/index.html>

Un empleado de Water For People no será despedido, degradado o discriminado de ninguna manera como represalia por denunciar cualquier sospecha o revelar cualquier información "que el empleado crea razonablemente" que es una prueba de incumplimiento de esta Política. Como se indica en el [Código de conducta de Water For People](#), está estrictamente prohibida cualquier represalia, amenaza, retribución o venganza contra cualquier persona que haya denunciado, de buena fe, una sospecha de infracción, o que esté ayudando en cualquier investigación o proceso con respecto a dicha infracción.

Cualquier infracción o violación de esta política dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Preguntas e Interpretaciones

Las preguntas relacionadas con esta política deben dirigirse al [Director Administrativo](#).

Documentos relacionados

[Código de conducta de Water For People](#)
[Procedimiento de Protección de la Infancia](#)

USAID, Disposiciones Estándar Obligatorias para Organizaciones No Gubernamentales de Estados Unidos, Sección 27, Protección de la Infancia (junio de 2015)

USAID, Disposiciones Estándar Obligatorias para Organizaciones No Gubernamentales no estadounidenses, Sección 27, Protección de la Infancia (junio de 2015)

[Política de Consentimiento de Water For People para el uso de Imagen, Semejanza e Información Personal](#)

[Política de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual \(PEAS\) de Water For People](#)

[Política de Water For People Contra la Trata de Personas](#)

Certificación de empleados de protección de la infancia y de explotación y abuso sexual

Certifico que (1) no tengo asuntos previos o pendientes, de ninguna naturaleza, relacionados con una conducta sexual inapropiada, incluida la explotación sexual o el abuso o negligencia de niños; (2) no he sido despedido de un empleo anterior como resultado de una conducta sexual inapropiada, incluida la explotación sexual o el abuso o negligencia de niños; (3) no tengo antecedentes penales y no se han presentado cargos penales contra mí en relación con la conducta sexual, incluida la explotación sexual o el abuso o la negligencia de niños; y (4) no se han presentado acusaciones contra mí ante ninguna agencia o autoridad gubernamental en relación con una conducta sexual inapropiada, incluida la explotación sexual o el abuso o la negligencia de niños.

Además, autorizo y consiento la divulgación de cualquier registro u otra información que cualquier antiguo empleador pueda poseer en relación con cualquier conducta sexual inapropiada, incluyendo el acoso sexual, la explotación sexual o el abuso o la negligencia de niños que pueda conocerse durante la verificación de mi empleo anterior o el contacto con mis referencias.

Entiendo que la información anterior será utilizada por Water For People para cumplir con los requisitos de Protección de la Infancia de USAID y de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual de UNICEF y con nuestras políticas de Protección de la Infancia y de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual. También certifico que la información proporcionada es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, y que ninguna información ha sido ocultada o alterada de ninguna manera. Soy consciente de que si posteriormente se descubre que cualquiera de los datos facilitados anteriormente ha sido alterado o es falso, seré despedido inmediatamente por causa justificada y perderé cualquier beneficio de acuerdo con la política de despido de Water For People.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____